

INFORME SOBRE LA PRESENCIA DE PERROS EN LA PLAYA

APYMA, 2014

Desde la Asociación Profesional de Playas y Medio Ambiente (APYMA) manifestamos nuestra preocupación ante la permisión de perros en las playas, por los problemas de seguridad y salubridad que ello conlleva.

Desde el punto de vista de la salubridad indicar que sus heces y orina pueden producir multitud de casos de zoonosis, siendo este término el designado a las enfermedades que son transmitidas por los animales a los humanos. Los perros en la playa también pueden producir la proliferación de insectos parásitos como garrapatas y pulgas. Las hembras de pulga depositan sus huevos en el pelaje de su hospedador (perro), y la mayoría caen donde el hospedador descansa. Estos huevos eclosionan entre 2 y 14 días después de la puesta y de ellos salen unas larvas. Para el desarrollo larvario son muy adecuadas la arena y la grava, ya que son ciegas y evitan la luz, hundiéndose en ella. La transformación de estas larvas en pulgas adultas se ve favorecida principalmente por el calor y la humedad, entre otros factores. Por ello su mayor proliferación en las estaciones cálidas y en las zonas donde el perro orina, ya que proporciona humedad.

Así, las playas en verano con presencia de perros forman el caldo de cultivo perfecto para la proliferación de pulgas. Las picaduras de pulgas en humanos pueden llegar a producir alergias e incluso transmitir enfermedades.

Algunos de los casos más habituales de transmisión por los perros son:

Bacterias:

1.- Borreliosis o Enfermedad de Lyme: Es una enfermedad multisistémica, transmitida por garrapatas del género Ixodes y provocada por la espiroqueta Borrelia burgdorferi. Se cree que también es posible la transmisión directa a través de la orina de animales infectados. Los signos clínicos en personas infectadas son: dermatosis inflamatoria localizada o generalizada, poliartritis supurativa, miocarditis y meningoencefalitis. Las principales manifestaciones agudas son: fiebre, dolor de cabeza, vómitos, mialgia (dolor muscular), artralgia (dolor articular) y linfomegalia regional (inflamación de ganglios linfáticos de la zona).

Es una enfermedad de distribución mundial, aunque la mayor parte de los casos humanos se ha descrito en el hemisferio norte. En áreas endémicas de EE.UU se estima una incidencia de entre 20 y 100 casos por cada 100.000 habitantes. En Europa, la mayor tasa de incidencia se encuentra en Alemania, Austria, Eslovenia, Suecia y Escandinavia. Pudiendo llegar a los 155 casos por cada 100.000 habitantes al año. En nuestro país la incidencia es difícil de determinar ya que no se considera una enfermedad de declaración obligatoria (EDO). Tomando como fuente casos diagnosticados, se estima que en España se producen 0,25 casos nuevos al año por cada 100.000 habitantes. Se han descrito casos en el norte, centro, este y sur de la península, siendo la serie más larga descrita en Madrid, con 64 casos.

2.- Ehrlichiosis: Es una enfermedad infecciosa transmitida por la picadura de una garrapata. Es causada por bacterias que pertenecen a la familia llamada Rickettsiae, las cuales ocasionan muchas enfermedades graves en todo el mundo, tales como la fiebre maculosa y el tifus. Todas estas enfermedades se diseminan a los humanos por la picadura de garrapatas, pulgas y ácaros. Los síntomas comunes en las personas incluyen fiebre, escalofríos, dolor de cabeza y dolores musculares. Otros síntomas menos comunes incluyen náuseas, pérdida de apetito, pérdida de peso, dolor abdominal, tos, diarrea y alteraciones en el estado mental. Las personas no se infectan directamente de un perro, sino a través de una picadura de garrapata. Además, la especie Ehrlichia más frecuentemente implicados en las infecciones humanas es E. chaffeensi.

3.- Pasteurellosis: Es una enfermedad zoonótica causada en perros y gatos por Pasteurella multocida. La mayor parte de los perros y gatos son portadores de P. multocida que albergan en la cavidad bucal y transmiten por mordedura, otros medios de transmisión son por vía respiratoria o digestiva, aunque más raros. Se sospecha la transmisión interhumana. En el hombre las principales manifestaciones clínicas consisten en heridas infectadas causadas por mordedura, los casos de septicemia son excepcionales.

4.-Salmonelosis: Se debe a innumerables serotipos de salmonelas que causan gravísimas enteritis en los cachorros. En los perros adultos, el desarrollo de la enfermedad se lleva a cabo de manera asintomática moderadamente marcada. El perro se contagia en contacto con otros perros infectados, o a través de alimentos contaminados.

5.- Campilobacteriosis: Es una enfermedad que ha adquirido en los últimos años una mayor importancia en los animalarios, producida por una bacteria, Campylobacter fetus subespecie jejuni, y que puede afectar a una gran variedad de especies animales como perros, gatos, cobayas, hamster y primates no humanos. En estos puede producir diarrea aunque en ocasiones no da lugar a manifestaciones clínicas, actuando como portadores inaparentes, con el riesgo que ello entraña desde el punto de vista sanitario. El contagio al hombre se produce a través de las heces de los animales infectados. Cuando se desarrolla la enfermedad en animales, se presenta diarrea acuosa o inflamatoria, que puede ser sanguinolenta, además de signos de anorexia y vómitos ocasionales. En el hombre, la infección produce un cuadro de enteritis de carácter agudo, con un período de incubación de dos a cinco días y una sintomatología que incluye diarrea mucosanguinolenta, fiebre, dolor abdominal, vómitos, y también malestar general, cefalea, mialgias y artralgias. El curso suele ser benigno y cura de forma espontánea.

6.-Leptospirosis canina: Producida por Leptospira canicola y Leptospira hicterohemorragiae. La leptospirosis canina conocida también como Tifus del perro, se conoce con este nombre al conjunto de zoonosis de curso agudo y febril, que presenta signos de alteración hepática y renal. Los agentes etiológicos de la leptospirosis canina, es decir microorganismos causantes de la enfermedad, pertenecen al género Leptospira. Si bien hay una sola especie causante de la enfermedad Leptospira interrogans, hay numerosos serotipos diferentes de Leptospira, siendo los que más comúnmente afectan al perro: Leptospira canicola y Leptospira hicterohemorragiae. La principal vía de contagio de la leptospirosis canina está dada por el

agua contaminada con orina de animales enfermos. La *Leptospira* penetra en su nuevo huésped a través de la mucosa nasal, bucal, conjuntiva o de la piel herida.

Virus

1.- Rabia: Es una enfermedad infecciosa causada por un animal infectado como el perro, el patógeno es un rhabdovirus y causa encéfalo mielitis irreversible y mortal.

Parásitos

1.- Los parásitos intestinales son los agentes más importantes que afectan al perro y al hombre, su conviviente, los helmintos (nematodos y céstodos) son los más frecuentes.

2.- Sarna sarcóptica: Ésta es producida por el ácaro *Sarcoptes scabiei* que se aloja en galerías que excava en la epidermis del hombre y los animales. El ácaro deposita sus huevos de los que nacen larvas que cavan túneles mientras migran, dando lugar a ninfas que a su vez se transforman en tritoinfias y éstas a su vez en adultos. La Sarna sarcóptica afecta al hombre y a todos los animales que explota y también muchos de los silvestres pero es el perro el animal que con más frecuencia la transfiere al hombre por vivir en más estrecho contacto con él. En el hombre la enfermedad se caracteriza por galerías en el estrato córneo de la piel, estos surcos son muy finos y tortuosos, difíciles de observar sin ayuda de una lupa, se sitúan sobre todo en los espacios interdigitales, dorso de la mano, axilas, codos, torso, región inguinal, pecho, pene y vientre. El síntoma más prominente es el prurito intenso, especialmente durante la noche, cuando el paciente se rasca, se originan nuevos focos de sarna y, a menudo infecciones purulentas

Hongos

1.- Tiñas: Son infecciones zoonóticas que se presentan con alta frecuencia. El 82% de los casos tiene antecedente de tenencia y contacto de perros. Esta es una infección cutánea producida por hongos filamentosos que tienen gran afinidad por la queratina. Los agentes más frecuentes son *Trichophyton mentagrophytes* y *Microsporum canis*. Son micosis que afectan las zonas pilosas, las hifas crecen en el estrato córneo, levantando la cutícula del pelo e invadiéndolo en toda su extensión hasta producir su caída. En las micosis de piel lampiña la espora o micelio atraviesa la capa córnea produciendo una lesión circular inflamatoria. El diagnóstico se realiza por observación directa del hongo en muestras obtenidas de la lesión y por cultivo.

2.- Cryptococcosis e histoplasmosis: El agente etiológico es *Cryptococcus neoformans* e *Histoplasma capsulatum*, ambos presentes en heces de palomos e *H. capsulatum* en el gano de murciélago. *Cryptococcus neoformans* desencadena en los gatos y en otras especies animales, graves procesos a nivel de sistema nervioso central. Pueden afectar también al hombre.

Fuentes: <http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/periodico/31%20zoonos/index.html>
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México, Departamento de Salud Pública.

<http://www.covetna.org/publico/publico/pdf/RUEDA%20DE%20PRENSA%20COLEGIO%20DE%20VETERINARIOS%20DE%20NAVARRA.pdf>

Campaña de prevención de enfermedades transmitidas por vectores. Colegio Oficial de Veterinarios de Navarra.

Muchas de nuestras playas cada año son candidatas y/o galardonadas con el distintivo de calidad Bandera Azul, otorgado por ADEAC (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor). Este organismo recoge en su “Guía de interpretación de los criterios Bandera Azul para playas” lo siguiente:

18. PROHIBICIÓN-CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LA PLAYA. LAS NORMAS LOCALES REFERENTES A LA LIMITACIÓN DE PERROS, CABALLOS Y OTROS ANIMALES DOMÉSTICOS EN LA PLAYA, DEBEN SER EstrictAMENTE RESPETADAS Y SU ACCESO O ACTIVIDAD RIGUROSAMENTE CONTROLADOS. (IMPERATIVO).

Las normas locales referidas al acceso y estancia en la playa de perros, caballos y otros animales domésticos deben ser estrictamente cumplidas y controladas en todos los casos.

En la mayoría de las playas Bandera Azul, los perros y animales domésticos están permitidos en las zonas de aparcamiento, en los paseos marítimos o senderos en el entorno de la playa, pero no se les permite acceder a la arena, con la excepción de los perros guías de personas en situación de discapacidad.

Si los perros son aceptados en la playa fuera de la temporada de baños deben ser mantenidos con collar y correa o bajo estricto control tanto en la playa como en su entorno y zonas colindantes, a lo largo de toda la temporada de baños. Así mismo, sus propietarios pueden ser requeridos a recoger cualquier residuo o excremento del animal. En este sentido (y en las áreas en que sean tolerados) se deben proporcionar bolsas y lugares para el depósito de dichos residuos.

En el caso en que la playa sea patrullada por policía montada en caballos o camellos, deben adoptarse medidas para asegurar que ninguna materia fecal contamina la playa.

Nota de ADEAC: En el caso de España, la presencia de perros, caballos y otros animales domésticos en la playa está generalmente regulada a través de ordenanzas municipales, al considerarse indeseable sanitariamente, por lo que el cumplimiento de dicha prohibición de acceso al área de playa debe ser controlado estrictamente. En una playa Bandera Azul no pueden realizarse en temporada de baño carreras de caballos, ferias de ganado o similares, ni inmediatamente antes del comienzo de ésta o coincidiendo con afluencia de bañistas. En cualquier caso, aún fuera de las mencionadas circunstancias, es precisa autorización escrita de ADEAC para cualquier actividad en una playa Bandera Azul, que implique o favorezca la presencia de animales.

Incluso los perros mejor adiestrados pueden realizar defecaciones en la arena y transportar parásitos u hongos en sus patas. Es preciso insistir que, en temporada de baños, aún en horarios en que la playa se encuentre ya vacía, los paseos con perros contaminan la arena del mismo modo que en las horas más concurridas.

En este sentido, conviene recordar que las mareas no lo limpian “todo”, sino que, en muchos casos, simplemente diluyen, dispersan o entierran temporalmente los residuos indeseables.

También es aconsejable la adopción de medidas complementarias en paseos marítimos a zonas anejas a la playa, tales como, exigencia de que los perros no marchen sin correa, zonas habilitadas para que realicen sus defecaciones, facilidades para la recogida de éstas por sus propios dueños, etc.

Por otra parte, para buena parte de las razas caninas el calor (no pueden sudar), la arena y el agua salada de la playa (en especial en ojos y oídos) constituyen un perjuicio potencial para su salud.

Obviamente, los perros guía de ciegos, tanto por su función social como por su educación, constituyen una excepción y su presencia debe ser bienvenida en una playa Bandera Azul y en sus instalaciones.

Desde el punto de vista de conservación del medio ambiente, los hábitats litorales acogen gran variedad de especies de flora y fauna, muchas de ellas amenazadas, y que pueden ver en peligro su población con la presencia de perros.

Concretamente encontramos que las aves limícolas nidifican en la arena de las playas y cordones dunares, tales como charranes, charrancitos o correlimos, entre otros. Estas especies ven amenazadas sus poblaciones con la presencia de perros sueltos en las playas que destruyen sus nidos.

Con todo ello finalmente reiterar nuestra preocupación por la salubridad y seguridad en las playas, entendiendo que estos espacios no pueden ser compartidos con animales.

El equipo técnico de APYMA

APYMA

Asociación Profesional de Playas y Medio Ambiente
C.I.F. G - 72.239.494
Plaza Francisco González Barros,
11520 ROTA (Cádiz)